



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA **DIECINUEVE** DE **ABRIL** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES No. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA TERCERA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

PUNTO No. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **DIECINUEVE** DE **ABRIL** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO	PRIMER REGIDOR
C. ANABEL NAVA CORTES	SEGUNDA REGIDORA
C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR
C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO	CUARTA REGIDORA
C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS	QUINTO REGIDOR
C. AZALEA DÁVILA GARCÉS	SEXTA REGIDORA
C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS	SÉPTIMO REGIDOR



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

C. MIREYA GIL LÓPEZ

OCTAVA REGIDORA

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO

NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO

DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **DOCE** DE LOS **DOCE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO No. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. (AGOTADO)

II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

V.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y LA TESORERA MUNICIPAL FIRMEN EL ANEXO NO. I DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (FEIEF).

VI.- ASUNTOS GENERALES

VII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO No. IV

PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147 G Y 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y A LA DECLARATORIA DE TERNA EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y CON FECHA DE RECEPCIÓN DOCE DE ABRIL, QUE NOTIFICA EN LA DECLARATORIA PRIMERA A LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. BADILLO VÁLDEZ RICARDO
2. GÓMEZ MAURICIO MARIO ALBERTO, Y
3. LÓPEZ VELASCO CARLOS

POR LO TANTO, SE HARÁ MEDIANTE SORTEO LA FORMA EN LA CUAL HABRÁN DE IR PASANDO A PRESENTAR SU PROGRAMA DE TRABAJO ANTE ESTE ORGANO COLEGIADO A FIN DE QUE CONCLUIDAS LAS PONENCIAS SE DESIGNE AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JOCOTITLÁN.

ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE PESE A HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO EL ASPIRANTE DE NOMBRE MARIO ALBERTO GÓMEZ MAURICIO, NO SE PRESENTO Y HASTA EL MOMENTO NO HA PRESENTADO DOCUMENTO ALGUNO QUE JUSTIFIQUE SU AUSENCIA.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PONENCIAS SE LES SOLICITA A LOS ASPIRANTES OTORGAR UNOS MINUTOS A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DELIBERE QUIEN OCUPARA EL CARGO EN MENCIÓN.



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE EMITAN SU VOTO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS

1. BADILLO VÁLDEZ RICARDO: (CINCO VOTOS) SINDICA, 2º, 3º, 5º Y 9º REGIDOR
2. GÓMEZ MAURICIO MARIO ALBERTO: (CERO VOTOS POR AUSENCIA)
3. LÓPEZ VELASCO CARLOS: (SIETE VOTOS) PRESIDENTE MUNICIPAL, 1º, 4º, 6º, 7º, 8º Y 10º REGIDOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16. SE APRUEBA DESIGNAR COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JOCOTITLÁN AL LIC. CARLOS LÓPEZ VELASCO, DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE ABRIL DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS A EFECTO DE QUE DESIGNE A UN REPRESENTANTE PARA QUE ASISTA EN LA PROXIMA SESIÓN DE CABILDO A RENDIRLE LA PROTESTA DE LEY AL NUEVO DEFENSOR MUNICIPAL, Y NOTIFICAR A LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO Y HACER PÚBLICO EL NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VERIFIQUE QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE MARCAN LOS LINEAMIENTOS.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. V

PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y LA TESORERA MUNICIPAL FIRMEN EL ANEXO NO. I DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (FEIEF).



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTO LO SIGUIENTE:

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (FEIEF), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Y DECRETOS MODIFICATORIOS DE FECHAS 27 DE MAYO DE 2011 Y 16 DE NOVIEMBRE 2012, Y A LA GACETA DEL GOBIERNO No. 67 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y LA TESORERA MUNICIPAL SUSCRIBAN EL ANEXO NO. I PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (FEIEF), ASÍ COMO QUE EN FORMA CONJUNTA Y/O SEPARADA REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CON EL OBJETO DE OBTENER LOS MENCIONADOS RECURSOS DEL FONDO; ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Y DECRETOS MODIFICATORIOS DE FECHAS 27 DE MAYO DE 2011, 16 DE NOVIEMBRE 2012, Y 15 DE ABRIL DE 2016.

EN USO DE LA PALABRA EL DÉCIMO REGIDOR JESÚS ALEJANDRO ZUÑIGA ROSARIO, EXPRESO QUE DE LA AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESTE RECURSO SE DE UN INFORME AL CABILDO AL FIN DEL PRESENTE AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16. EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, AUTORIZA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LA TESORERA MUNICIPAL SUSCRIBIR EL ANEXO NO. I PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DE MÉXICO (FEIEF), ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Y DECRETOS MODIFICATORIOS DE FECHAS 27 DE MAYO DE 2011, 16 DE NOVIEMBRE 2012, Y 15 DE ABRIL DE 2016.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VI

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

EL DÉCIMO REGIDOR JESÚS ALEJANDRO ZUÑIGA ROSARIO, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITA SE LE HAGA ENTREGA DE LOS VIDEOS DE LAS SESIONES.

EN USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR URIEL MEJÍA CÁRDENAS, SOLICITA QUE SEAN ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTAS.

ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOLICITAN SE REALICE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA EN APOYO CON EL IEEM Y/O INE PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CUAJOMULCO.

PUNTO N. VII

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECINUEVE DÍAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

**C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA
ALVARADO**
PRIMER REGIDOR

C. ANABEL NAVA CORTÉS
SEGUNDA REGIDORA

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

**C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL
NIETO**
CUARTA REGIDORA

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA

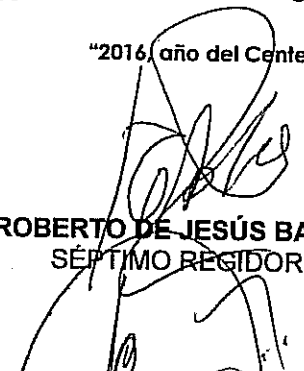


MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

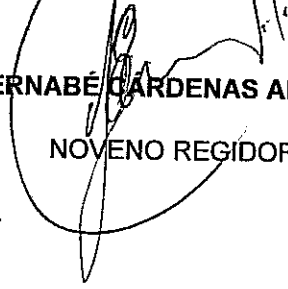
Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018

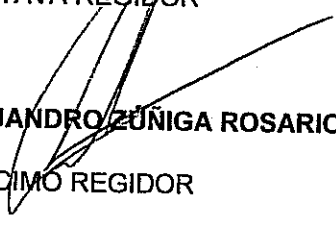


"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"


C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR

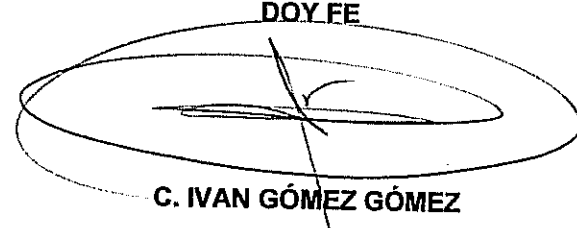

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR


C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR


C. JESÚS ALEJANDRO ZÚNIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

8

DOY FE


C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx

Orgullo que nos Une



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FE DE ERRATAS.

DEL ACUERDO DEL **PUNTO V** DEL ACTA DE CABILDO DE LA **SESIÓN 13ª ORDINARIA** DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016.

EN RELACIÓN A DICHO ACUERDO

DICE:

PMJOC/SA/PRIMERO/16: EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, AUTORIZA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LA TESORERA MUNICIPAL SUSCRIBIR EL ANEXO NO. 1 PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (FEIEF), ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Y DECRETOS MODIFICATORIOS DE FECHAS 27 DE MAYO DE 2011, 16 DE NOVIEMBRE 2012, Y 15 DE ABRIL DE 2016.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



DEBE DECIR:

PMJOC/SA/PRIMERO/16: EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, AUTORIZA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LA TESORERA MUNICIPAL SUSCRIBIR EL ANEXO NO. I PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (FEIEF), ASÍ MISMO "SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Y MODIFICATORIOS DE FECHA 27 DE MAYO DE 2011, 16 DE NOVIEMBRE 2012, Y 15 DE ABRIL DE 2016".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE
IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx